

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672085

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Notario Público Titular 10° Notaría de Santiago, Agustinas 1287, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 04 de junio de 2025, ante mí, don Rodrigo Andrés González Sanhueza, chileno, empresario, soltero, cédula de identidad número diecinueve millones cuatrocientos mil novecientos noventa y uno guion siete, con domicilio para estos efectos en Helsby número nueve mil veintiséis, comuna de La Reina, Región Metropolitana, constituye Sociedad por Acciones: Razón Social: VÍA SEGURA SPA.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país y/o en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La importación, fabricación, distribución, instalación, montaje y mantención de implementos de infraestructura vial, la exportación de los mismos, la construcción y mantención de obras civiles, actividades todas que podrá ejecutar por cuenta propia o de terceros, y en general todas las actividades que directa o indirectamente digan relación con lo anterior; b) la fabricación, producción, y comercialización de todo tipo de productos de seguridad vial, así como la realización de proyectos relacionados con el rubro de la empresa, en general, la sociedad podrá desarrollar cualquier otro negocio o giro, mercantil, industrial o de servicios que los socios determinen y se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; c) asumir la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras para toda clase de productos y servicios y la comercialización de sus productos en cualquier forma y ejecutar toda clase de comisiones y mandatos; d) la comercialización, inversión, compra, venta, distribución, representación, fabricación, explotación, importación y exportación por cuenta propia o ajena en el ámbito nacional o extranjero, de todo tipo de productos de seguridad vial, venta de productos de seguridad vial y en general todo tipo de productos de seguridad vial, materiales y elementos relacionados a la industria de productos de seguridad vial, por cualquier medio o a través de internet; e) y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$8.000.000, dividido en 100 acciones, todas nominativas, pagadas en el acto, en dinero efectivo, ya ingresado en arca social, por el socio.- Administración: Corresponderá a don Rodrigo Andrés González Sanhueza, con amplias facultades.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago a 27 de junio de 2025.

CVE 2672085

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl